



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331015) ESCUELA PREPARATORIA NO. 13

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000268

NUMERO

13 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229427

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

| | |
|---------------------|--|
| 331015 | ESCUELA PREPARATORIA NO. 13 |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36-63-70-8736-63-72 | Isla Pianos No. 4575, Col. El Sauz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45080 |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|-------------------------|-----|----------------------------|----------|
| [REDACTED] | | ANA MARIA RIVERA RAYGOZA | |
| [REDACTED] | | PROVEEDOR | |
| [REDACTED] | | [REDACTED] 3 | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|----------------------------|----------|------------------|-----------------|
| PZA | PLUG C6 UTP MULT M C/100 | 1.00 | 454.00 | 454.00 |
| PZA | ROLLO CABLE UTP 6 M334136 | 1.00 | 4,096.00 | 4,096.00 |
| Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 4,550.00 |
| IMPORTE CON LETRA: | | | I.V.A. | 728.00 |
| | | | TOTAL | 5,278.00 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

| | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA | LUGAR DE ENTREGA: ISLA PIANOSA 4575 | FIANZAS | |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 30/09/2016 | | a) ANTICIPO | <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % | b) CUMPLIMIENTO | <input type="checkbox"/> |

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.